



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

CÓRDOBA,

10 / 02 / 12

Ref. Expte. CUDAP N° 0031705/2011

**VISTO:**

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la suscripción del Convenio Específico de Prácticas Académicas, para los alumnos de la Asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II y III", entre la **Escuela de Trabajo Social y la Dirección de Atención Primaria de la Salud (DAPS)**, a solicitud de la Secretaria Académica;

**CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplimentado con lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 18/08 y Resolución de la SGPI N° 123/2010, en cuanto a los informes de pertinencia, personal, económico-financiero, infraestructura y de legalidad.-

La necesidad, conveniencia y oportunidad Académica e Institucional de suscribir el Convenio Específico de Prácticas Pre-Profesionales con la Fundación Plurales.-

Que, por Resolución Rectoral N° 2980/2008, la Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Art. 1° aprueba el Modelo de Convenio y autoriza a la Directora de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que con las modalidades propuestas proceda a su respectiva suscripción en los casos que estime conveniente.-

Por ELLO;

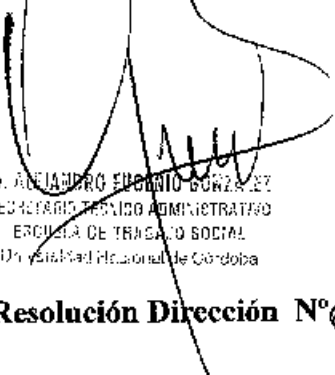
**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°: Aprobar** el Convenio Específicos de Prácticas Académicas a celebrarse entre la **Escuela de Trabajo Social y la Dirección de Atención Primaria de la Salud (DAPS)**, el cual forma parte integrante de la presente, posteriormente **suscribirlo** en virtud de las facultades delegadas por Resolución Rectoral N° 2980/08.-

**Artículo 2°: Encargar** a la Secretaria Técnica Administrativa, para que una vez suscripto el Convenio, efectúe la carga en el "Registro de Convenios y Contratos con Terceros" (Art. 2 Resolución HCS N° 586/2009).-

**Artículo 3°: Protocolícese.** Comuníquese y dese cuenta al Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Trabajo Social. Pase a Secretaría Técnica Administrativa. Oportunamente archívese.-

  
Sr. ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Resolución Dirección N° 01/12**